



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210045111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)  
**MARTINEZ**

Miguel Angel Martinez Becerra  
Carrera 136 A 151 B 52

Email: miguelmartinezbecerra@hotmail.com  
Bogotá - D.C.

|                         |                       |                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución | Desconocido             | No Existe Número      |
|                         |                       | Rechazado               | No Revisado           |
|                         |                       | Cerrado                 | No Contestado         |
|                         |                       | Fallado                 | Aprobado - Calificado |
|                         | No Responde           | Fuente Mayor            |                       |
| Fecha 1                 | 15/1/2021             | Fecha 2                 |                       |
| Nombre del distribuidor | Rafael Quintero       | Nombre del distribuidor |                       |
| C.C.                    | 66033938              | C.C.                    |                       |
| Centro de Distribución  |                       | Centro de Distribución  |                       |
| Observaciones           | Falta chico 4         | Observaciones           |                       |
|                         | Falta # bloque y      |                         | APT C                 |

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120004042 DE CAMARAS DE FOTO MULTAS**

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) relacionados con el vehículo de placas **VEN368**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDQS-349838/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma con fecha 21 de diciembre de 2020, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015. Usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del mismo, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite ser el representante de la persona o ser el propietario(a) del vehículo.

Respectuosamente,

**Yamilé Bolívar Sabogal**  
Dirección de Contravenciones

Mecánica generada en 11-01-2021 02:48 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DG 25 G 85 A 55  
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@172.com.co  
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000  
Envío: YG2683757720

Destinatario

Nombre Razón Social: MIGUEL ANGEL MARTINEZ BECERRA  
Dirección: CARRERA 136 A 151 B 52  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611417  
Fecha admisión: 14/01/2021 13:17:41

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210045111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210045111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)

**MARTINEZ**

Miguel Angel Martinez Becerra

Carrera 136 A 151 B 52

Email: miguelmartinezbecerra@hotmail.com

Bogotá - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120004042 DE CAMARAS DE FOTO MULTAS**

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) relacionados con el vehículo de placas **VEN368**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDQS-349838/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma con fecha 21 de diciembre de 2020, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015. Usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del mismo, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite ser el representante de la persona o ser el propietario(a) del vehículo.

Cordialmente,

**Maria Yamile Bolivar Sabogal**

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-01-2021 02:48 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210045111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 225

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                              |                                                                                   |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION No / PETICIONARIO . | SDM 20216120004042MIGUEL ANGEL MARTINEZ<br>BECERRA                                |
| RESPUESTA No.                | SD 20214210045111 DEL 11 DE ENERO DE 2021                                         |
| FIRMADO POR:                 | MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL<br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE<br>TRANSITO. |

## ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SD 20214210045111 DEL 11 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

**Natalia Beltran Ramos**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **19 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

**Natalia Beltran Ramos**

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.